

archivo - enviado - fin
 Copia


Gobierno de Guatemala
 Secretaría de Coordinación Ejecutiva
 de la Presidencia
 Por el país que queremos

Guatemala, 30 de abril de 2015
 OFICIO-DP-115-2015-af

CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO - CAU
 SECRETARÍA GENERAL
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
 RECEPCIÓN VENTANILLA # 22

RECEBIDO
 30 ABR 2015

Hora: 16:20 Firma: _____
 Registro Único de Expediente: 2015-29910
 Tel.: 23228588 ext. 12143 - 12144

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
 SECRETARIA GENERAL
 RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECEBIDO
 30 ABR. 2015
 A las: 3:15 Hrs. Lugar: _____

Distinguida Señora Secretaria:

Con un cordial saludo me dirijo a Usted esperando que todas sus actividades se desarrollen con éxito. Adjunto sírvase encontrar la Planificación institucional de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia –SCEP- la cual fue desarrollada en el marco de la Transparencia, la Gestión por Resultados y cumpliendo con cada uno de los requerimientos específicos contenidos en el respectivo Instructivo Presidencial que son aplicables a esta Institución.

El documento incluye elementos del Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Multianual 2016-2017 y el Plan Operativo Anual 2016

No está de más manifestarle el compromiso de este Despacho para continuar con la misión y visión de esta Secretaría, en la dirección, coordinación y fortalecimiento interinstitucional relacionado con el desarrollo urbano y rural de nuestro país.

Sin otro particular, me suscribo de usted con muestras de consideración y alta estima.

Atentamente,


 Ing. Jorge Mario Hurtarte Urbín
 SECRETARIO
 Secretaría de Coordinación Ejecutiva
 de la Presidencia

SEGEPLAN
 RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECEBIDO
 30 ABR 2015
 NÚM. 1632 NOMBRE REUNION

Licenciada
 Ekaterina Parrilla
 Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia
 SEGEPLAN
 Su Despacho

DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO
RECEBIDO
 30 ABR 2015
copy day 16:00

C.c. Lic. Dorval Carias – Ministro de Finanzas Públicas
 C.c. Lic. Carlos Enrique Mencos Morales – Contralor General de Cuentas
 C.c. Lic. José Gustavo Arévalo – Dirección Técnica del Presupuesto



Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

Plan Operativo Anual

2016

Equipo Director para elaboración del POA 2015

Ing. Jorge Mario Hurtarte Urbina

Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

Lic. Josué Mizraim Rodas

Sub Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

Lic. Andrea Fabiola Flores Pineda

Directora de Planificación

Lic. Ingrid Lorena Calderón Bromcy de Avila

Directora Administrativa Financiera

Licda. M.A. Griselda Judith Rivera de Cifuentes

Directora de Recursos Humanos

Equipo Técnico para la elaboración del POA 2016

Nery Arturo Marín

Dirección de Planificación

Mayra Roxana Galicia

Dirección de Planificación

Ericka Susana Archila

Dirección de Planificación

Rosa Maydee Chicas

Dirección de Recursos Humanos

Roberto Cerezo

Coordinación de Módulo de Presupuesto UDAF

Maria del Carmen Rodriguez Solares

Coordinación de Módulo de Presupuesto UDAF

TABLA DE CONTENIDO

Presentación	9
Análisis de Situación	10
Funciones	10
Base Legal	10
Marco Político	11
Alineación al Plan Nacional de Desarrollo	14
Análisis Situacional	17
FODA	22
Análisis de Actores	26
Marco Estratégico Institucional	27
Misión	27
Visión	28
Valores	28
Objetivos Estratégicos	28
Objetivos operativos	28
Resultado Estratégico	29
Población Objetivo	30
Productos y Sub Productos	30
Servicios Administrativos Financieros y de Apoyo	32
Servicios Administrativos del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo	33
Dirección y Coordinación del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo	34
Consejos de Desarrollo con Asistencia Técnica	35
Formación al Sistema de Consejos de Desarrollo	35
Dirección y Coordinación (Dirección de Descentralización)	35
Plan Anual de Descentralización	35
Indicadores	35
Programación Anual	36
Costos anuales de producción	36
Cadena de resultados	39
ACRÓNIMOS	41
REFERENCIAS	43
ANEXOS	44

Índice de Cuadros, Tablas y Gráficos

Cuadro 1: Criterios de Fortalecimiento Institucional.....	29
Cuadro 2: Presupuesto de Funcionamiento CODEDE	33
Cuadro 3: Programación Anual	36
Tabla 1: Marco de Políticas	11
Tabla 2: Alineación a Resultados del Plan Nacional de Desarrollo	14
Tabla 3: Análisis FODA.....	23
Tabla 4: Estrategias	24
Tabla 5: Principales Actores	26
Tabla 6: Resultado Institucional, Productos y Sub Productos.....	30
Tabla 7: Seguimiento Estratégico	36
Gráfica 1: Árbol de Problemas.....	21
Gráfica 2: Árbol de Objetivos	22
Gráfica 3: Cadena de Resultados	40

Presentación

El presente Plan Estratégico, Plan Operativo Multianual y Plan Operativo Anual, es un documento de gestión a corto plazo, que permitirá operativizar las actividades del programa institucional alineadas al los ejes, prioridades y resultados estratégicos del Plan de Desarrollo Nacional “Katun, Nuestra Guatemala 2032”.

El documento ha sido elaborado por la Dirección de Planificación, con insumos de la programación de los Directores y Coordinadores bajo la dirección del Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia y el Subsecretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia; cumple con lo estipulado en el Instructivo Presidencial, responde a las orientaciones de política y lineamientos en el marco de la planificación y gestión para resultados de desarrollo.

En este documento se han definido las actividades, sub productos, productos, así como el plan indicativo presupuestario para alcanzar el resultado institucional durante el año 2016. Para la definición presupuestaria del presente Plan se tomó como base la programación de acciones de cada unidad y se ha previsto el financiamiento para una nueva estructura organizacional que se encuentra en proceso de aprobación para la Institución.

La Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia –SCEP-, desde el marco de su mandato, se ha planteado el fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo –SISCODE-, como un resultado institucional, para que desde este foro se pueda incidir en la Descentralización y en lograr los objetivos de su constitución, beneficiando a la población y los sectores allí representados. También se contemplan el apoyo técnico a núcleos de gestión territorial en el proceso de implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral desde la base del Sistema de Consejos de Desarrollo.

En función de lo anterior, la adecuada implementación y seguimiento del presente Plan contribuirá a alcanzar los objetivos, resultados institucionales y estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo.

Análisis de Situación

Funciones

Conforme a su mandato, las funciones principales que le corresponden a la SCEP, en el Organismo Ejecutivo son:

- Colaborar con el Presidente de la República en la coordinación del sistema nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y el Sistema de Consejos Regionales y Departamentales, así como en la formulación de políticas de desarrollo urbano y rural.
- Programar, dirigir y supervisar la ejecución de la Descentralización del Organismo Ejecutivo.
- Dar seguimiento, para garantizar su ejecución, a proyectos prioritarios que le encomiende el Presidente de la República.

Base Legal

El marco regulatorio de las acciones institucionales se basan en la trilogía de leyes: Ley de los Consejos de Desarrollo y su Reglamento; Ley de Descentralización, y su Reglamento; y el Código Municipal, a continuación se mencionan los mandatos más importantes con incidencia sobre su funcionamiento:

- Constitución Política de la República
 - o Artículos 76, 98, 119 b), 134, 225, 226, 228 y 229
- Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97
 - o Artículo 11
- Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002
 - o Artículos 5 e), 6, 27
- Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdo Gubernativo 461-2002
 - o Artículos 9, 12, 19, 22, 32, 39, 56, 58
- Ley General de Descentralización, Decreto 14-2002
 - o Artículo 10, 11, 20
- Reglamento de la Ley General de Descentralización, Acuerdo Gubernativo 213-2002
 - o Artículo 2, 7, 13
- Ley del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación, Decreto 71-2008
 - o Artículo 4, 6
- Reglamento de la Ley del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación (FONPETROL)
 - o Acuerdo Gubernativo Número 195-2009
- Ley del IVA, Decreto 27-92 y sus reformas
- Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento

Marco Político

En el país existen más de cincuenta políticas públicas vigentes para dar respuesta a las necesidades sociales, en esta oportunidad la SCEP ha priorizado algunas de ellas como orientaciones generales para enmarcar las intervenciones en su planificación.

Tabla 1: Marco de Políticas

Nombre de la Política	Vigencia	Objetivo Estratégico
<p>Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo</p>	<p>Vigente desde 18 de abril 2006</p>	<p>Contribuir a que los y las guatemaltecos eleven sosteniblemente su nivel de vida, a través de la democratización del Estado y la sociedad, mediante la gestión territorial descentralizada, como un medio para contribuir a la reducción de la pobreza por la vía del desarrollo económico local participativo e inclusivo, en la búsqueda del bien común.</p> <p>Con esta Política se establece el marco de orientación para el fortalecimiento de las capacidades reguladoras del gobierno central, la institucionalidad municipal y la transferencia de competencias, recursos y poder de decisión a las municipalidades, habilitándolas para planificar, financiar y ejecutar las competencias propias y las atribuidas por descentralización, tomando en cuenta los ejes transversales de género, pluriculturalidad, gestión ambiental y de riesgos.</p>
<p>Política Nacional de Desarrollo Rural Integral –PNDR I</p>	<p>15 de Julio 2009</p>	<p>Lograr un avance progresivo y permanente en la calidad de vida de los sujetos priorizados en la presente Política Nacional de Desarrollo Rural Integral y, en general, de los habitantes de los territorios rurales, a través del acceso equitativo y uso sostenible de los recursos productivos, medios de producción, bienes naturales y servicios ambientales, para alcanzar el desarrollo humano integral sostenible en el área rural.</p> <p>Fortalecer el Estado democrático,</p>

Nombre de la Política	Vigencia	Objetivo Estratégico
		<p>descentralizado, de derecho y multicultural, que permita la superación del racismo, la discriminación étnica, de género, etaria y cultural, a través de la participación social, activa y organizada. Promover y garantizar el derecho a las distintas formas de organización social, el respeto a los derechos laborales, reconociendo las maneras propias de organización de los pueblos indígenas; las diferentes formas de organización productiva que asuman los sujetos priorizados en la presente política, así como la distribución equitativa de la riqueza producida. Fomentar la participación social en los procesos de formulación e implementación de las políticas públicas relativas al desarrollo rural integral.</p>
<p>Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres –PNPDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades –PEO</p>	<p>11 de noviembre de 2009</p>	<p>Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural”</p>
<p>Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional</p>	<p>14 de septiembre de 2005</p>	<p>Propiciar condiciones políticas, económicas, sociales, educativas, ambientales y culturales para asegurar a toda la población un consumo diario de alimentos en cantidad y calidad adecuados</p>
<p>Política Nacional para la Reducción de Riesgo a Desastres</p>	<p>18 de mayo de 2011</p>	<p>Aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad de las poblaciones y los pueblos (culturas), procesos productivos y territorios en riesgo de desastres como fundamento del mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo seguro de Guatemala</p>
<p>Política Nacional de Cambio Climático</p>	<p>Diciembre 2009</p>	<p>Que el Estado de Guatemala, a través del Gobierno Central, las municipalidades, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general, adopte prácticas de prevención de riesgo, reducción de la vulnerabilidad y mejora de la adaptación al cambio climático, y contribuya a la reducción de emisiones de</p>

Nombre de la Política	Vigencia	Objetivo Estratégico
		gases de efecto invernadero en su territorio, coadyuve a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y fortalezca su capacidad de incidencia en las negociaciones internacionales de cambio climático.
Política Nacional de Juventud	2012-2020	Promover la vigencia plena de los derechos de las y los jóvenes para mejorar sus condiciones y calidad de vida, privilegiando su desarrollo integral y el ejercicio pleno de la ciudadanía como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo.
Política Pública para la Convivencia y la eliminación del racismo y la discriminación racial	Octubre, 2006	Implementar acciones orientadas a la construcción del Estado Plural a través de la identificación y eliminación de los mecanismos del racismo y la discriminación racial.
Política Nacional de Discapacidad	Junio, 2006	A partir del análisis del problema de la discapacidad, sus causas y efectos, se han identificado un objetivo central de la política, siete objetivos estratégicos y veintitrés objetivos operativos para la formación de la Política Nacional en Discapacidad.
Política Energética	2013- 2027	Contribuir al desarrollo energético sostenible del país, con equidad social y respeto al medio ambiente.
Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala	Mayo 2012	Consolidar al turismo como eje articulador del desarrollo de la Nación en el marco de la sostenibilidad, de forma que contribuya a generar las condiciones necesarias para mejorar la competitividad del país en el ámbito internacional y favorecer el acceso a los guatemaltecos a una vida digna.

Fuente: elaboración propia. Dirección de Planificación, con base a la legislación citada.

La SCEP tiene representación en 37 Consejos, Gabinetes Específicos y Mesas Temáticas, cuya participación se traduce en la implementación de los acuerdos aprobados allí a través de su papel director del SISCODE en sus niveles Nacional, Regional y Departamental.

La SECP ha sido designada a brindar el apoyo que se requiere al Gabinete de Desarrollo Rural Integral, específicamente a su Secretaría Ejecutiva, que dirige la ejecución de acciones en el corto, mediano y largo plazo en los territorios priorizados para la implementación de la política.

En ese marco se ha iniciado en el año 2014 y 2015 con la asistencia para la integración de los denominados Núcleos de Gestión Territorial –NGT- en 13 mancomunidades, consistente en coordinación y acompañamiento de reuniones técnicas con equipos multisectoriales, que están integrados por: delegados municipales, delegados departamentales de MAGA, MIDES, SEGEPLAN, y SCEP; y con representantes de organizaciones no gubernamentales. Los NGT, tendrían a su cargo identificar proyectos con todo tipo de financiamiento, incluso los de responsabilidad social empresarial, que benefician a la población vulnerable en la región. La meta a corto plazo es el diseño de su reglamento de funcionamiento y procedimientos en cada NGT y la construcción y validación de los planes territorializados.

La institución a través de su estructura organizacional ha coordinado mediante los COREDUR la primera fase entre las instituciones del Organismo Ejecutivo, los gobiernos locales y los sectores no gubernamentales y en esa línea de acción se continuará el proceso.

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo

En el año 2014 fue aprobado en el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural – CONADUR-, el Plan Nacional de Desarrollo, “Katun Nuestra Guatemala 2032”, producto de un trabajo técnico y participativo que plantea lineamientos estratégicos para incidir en un marco operativo. Luego de aplicar el instrumental metodológico para alinear los resultados institucionales a las prioridades y lineamientos del plan, se identificaron dos ejes a los cuales la institución aportaría a través de su resultado institucional, a continuación un cuadro sinóptico de éstos:

Tabla 2: Alineación a Resultados del Plan Nacional de Desarrollo

Eje 1: Guatemala Urbana y Rural		
Prioridad: Desarrollo Territorial Local		
1. Para el año 2032, Guatemala posee un nuevo modelo de regionalización que apoya la gestión departamental y municipal.		
1.1. Se propicia un nuevo modelo de gestión territorial y de inversiones públicas y privadas a partir de una mejor distribución y organización territorial del país, desde la perspectiva política, cultural, socioeconómica y ambiental	a) El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) deberá plantear ante la sociedad y las instituciones del Estado el análisis, pertinencia y viabilidad de una nueva regionalización que aporte elementos estratégicos al desarrollo social y económico del país. En ese esfuerzo, debe considerarse, como mínimo, lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Las principales especializaciones económico-productivas territoriales. - Relación de cuencas asociadas con 	Dirección y Coordinación de los Consejos de Desarrollo

	<p>la seguridad alimentaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión sostenible de los recursos hídricos. - Distribución etnolingüística en el territorio. - Principales disparidades territoriales. - Sistema vial, nodos urbanos. - Áreas de producción agropecuaria. - Áreas protegidas. - Zonificación de áreas de riesgo. 	
<p>2. En el año 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p>		
<p>2.1. La población urbana y rural de los municipios ha mejorado sus condiciones de vida.</p>	<p>c) Consolidar, para el año 2025, los procesos de descentralización, con base en las capacidades municipales renovadas.</p>	<p>Plan Anual de Descentralización</p>
<p>Eje 5: Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo</p>		
<p><i>Prioridad: Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo</i></p>		
<p>1. En 2032, la estructura y funciones de las instituciones públicas han sido reformadas para responder de manera competente, especializada, ordenada y moderna a los desafíos del desarrollo.</p>		
<p>1.6. En 2032, los tres organismos del Estado y los órganos de control se encuentran coordinados y armonizados en función de los fines del desarrollo nacional.</p>	<p>a) El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) propone un proceso de coordinación inter institucional para diseñar, en conjunto con los otros organismos del Estado y los órganos de control, un mecanismo de armonización de prioridades, funciones y acciones para responder a las necesidades del desarrollo nacional.</p>	<p>Dirección y Coordinación del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo</p> <p>Apoyo Técnico a los Consejos de Desarrollo</p>
<p>4. En 2032 la política fiscal tendrá como objetivo la redistribución del ingreso por medio de una política social más activa y una carga tributaria progresiva.</p>		
<p>4.1. En 2032 se han reducido las desigualdades sociales y territoriales como producto de la implementación de una política social y tributaria enfocada en la satisfacción de las necesidades de los</p>	<p>a) El CONADUR, en el marco de sus competencias, propone una reforma fiscal que permita responder a las necesidades y desafíos del desarrollo territorial.</p>	<p>Dirección y Coordinación del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo</p> <p>Apoyo Técnico a los Consejos de</p>

sectores vulnerables.		Desarrollo
5. En 2032, se ha fortalecido la planificación, toma de decisiones y ejecución de recursos de la gestión pública en el marco del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (SCDUR).		
5.1. Hacia el año 2020 el Estado ha finalizado un proceso de revisión y actualización del marco jurídico relacionado, haciéndolo coherente con las necesidades del desarrollo en los territorios.	a) Revisión y actualización de la trilogía de leyes relacionadas con el SCDUR.	Formación al Sistema de Consejos de Desarrollo Apoyo Técnico a los Consejos de Desarrollo Dirección y Coordinación del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo
	b) Los procesos de planificación en el marco del SCDUR incorporan, en cada una de sus fases, mecanismos de gestión de riesgo y adaptación al cambio climático.	Apoyo Técnico a los Consejos de Desarrollo
	d) Diseñar instrumentos para que el SCDUR priorice el financiamiento de la inversión con base en una orientación demográfica y territorial, en función de la planificación para la eliminación de las brechas territoriales.	Apoyo Técnico a los Consejos de Desarrollo
6. En 2032, los gobiernos locales del país cuentan con procesos administrativos, financieros, técnicos y políticos fortalecidos, lo cual sienta las bases para el planteamiento de una nueva regionalización político-administrativa.		
6.1. Los gobiernos locales, en 2032, han fortalecido sus mecanismos de gestión administrativa y financiera, recaudación de ingresos propios, el gasto público municipal y el manejo sostenible de la deuda	c) Mejorar la calidad administrativa y financiera de los gobiernos locales para lograr una óptima inversión y ejecución presupuestaria.	Dirección y Coordinación del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo
6.3. En 2032, se ha concluido la primera fase de un proceso de descentralización de la toma de decisiones en materia de planificación y asignación de recursos financieros para el fortalecimiento de los	a) Implementación de los instrumentos que institucionalizan la descentralización económico-administrativa mediante la transferencia real de competencias y atribuciones, recursos económicos y poder de decisión, desde el gobierno central hacia las municipalidades, de acuerdo con las prioridades del desarrollo nacional.	Plan Anual de Descentralización

gobiernos y la ciudadanía local		
---------------------------------	--	--

Con base en su mandato y rol institucional SCEP contribuye a la consecución de resultados de dos Ejes del Plan Nacional de Desarrollo: Guatemala Urbana y Rural y Estado Como Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo; con la finalidad de conducir el proceso de Descentralización del Organismo Ejecutivo, la gobernanza local y la participación ciudadana en la construcción del desarrollo a través de la planificación participativa, el establecimiento de prioridades de inversión a favor del desarrollo, la coordinación interinstitucional e intersectorial a nivel territorial, etcétera; de ahí que se realizarían acciones encaminadas a la integración y fortalecimiento del SISCODE a nivel nacional, regional y departamental, con incidencia en los niveles municipal y comunitario a efecto que esos foros participativos se encuentren legítimamente conformados y fortalecidos en sus capacidades para que puedan proponer políticas e inversión que atienda las necesidades en materia, en los diferentes territorios.

Análisis Situacional

La SCEP fue creada en el año 1993 por Acuerdo Gubernativo número 249-93, con el objeto de “velar porque las decisiones presidenciales y la ejecución del plan de gobierno tengan el seguimiento y la evaluación oportuna, que faciliten analizar sus resultados e introducir las enmiendas que exijan con urgencia la ejecución de los proyectos, a efecto de lograr en forma correcta y ágil los compromisos adquiridos ante el pueblo de Guatemala”¹.

En 1995, durante la administración del Licenciado Ramiro de León Carpio, se suprimió el Ministerio de Desarrollo Urbano y Rural que se consideraba una pieza clave en la descentralización, la consolidación de la estructura de los Consejos de Desarrollo, el fortalecimiento del poder local, la participación ciudadana y la planificación del desarrollo municipal; por ello la SCEP asumió las funciones que le correspondían y también las funciones del Comité de Reconstrucción Nacional.

En febrero del 2002, como respuesta a las demandas de la población guatemalteca y de la comunidad internacional, el Gobierno de Guatemala presidido por el Licenciado Alfonso Portillo, se comprometió a priorizar la aprobación de lo que se conoce como “trilogía de leyes” que incluye tres normativas de eminente proyección social: la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, y su reglamento; la Ley General de Descentralización, y su reglamento; y el Código Municipal. Con esto se dio paso a una nueva dinámica de la planificación y administración pública que contribuiría con continuar desarrollando la agenda de los Acuerdos de Paz. Las leyes citadas, más la propia Constitución Política de la República y la Ley del Organismo Ejecutivo, han sido el marco general de las intervenciones de la SCEP. La Ley del Organismo Ejecutivo le asigna entre otras tareas apoyar al Presidente de la República en la coordinación del Sistema de Consejos de Desarrollo –SISCODE-, ejerciendo la dirección ejecutiva en los niveles nacional, regional y departamental.

¹ Memoria de Postulación. SCEP. 2014

Hasta el año 2009 la institución ejecutaba obras de infraestructura a través de 16 unidades adscritas; sin embargo, ese mismo año, la Corte de Constitucionalidad dictó sentencia declarando inconstitucional esta función; desde entonces su rol principal se modificó y se enfocó en el fortalecimiento del SISCODE en cuanto a la organización comunitaria, formación de ciudadanía, y participación activa de la sociedad civil guatemalteca; así como a la asesoría durante el ciclo de vida de proyectos que son financiados con el Aporte a los CODEDE.²

La organización social en Guatemala se integra desde los COCODE, con un número de 12,429³, en donde se encuentra representada la población maya, xinca, garífuna, mestiza, hombres, mujeres, jóvenes, personas con habilidades especiales; espacios donde se propicia la discusión y participación de la sociedad en los procesos de diseño e implementación de políticas públicas de desarrollo nacional, regional, departamental, municipal y local, mismas que son conocidas en los COMUDE (292⁴ COMUDES conformados); elevadas al CODEDE, en donde encuentran recursos financieros descentralizados para materializar obras, se presentan ante los COREDUR y escalan hasta el CONADUR.

La SCEP brinda asistencia al CONADUR, CODEDE y COREDUR para propiciar las condiciones de participación, instalación de comisiones temáticas de interés para los grupos representados y territorio y dar seguimiento a la agenda estratégica de éstas, para articular todo el sistema.

Cada uno de los niveles del SISCODE presenta sus particularidades, por tanto, se ha realizado un análisis general que ha permitido establecer la necesidad de fortalecer las capacidades instaladas y técnicas de acuerdo a cada nivel, con la finalidad de colaborar para que estas unidades cumplan los objetivos para los que fueron creadas. Entre las principales situaciones observadas⁵ en el SISCODE, se enumeran a continuación las más importantes por cada nivel:

CONADUR

- Débil percepción por parte de la sociedad y población sobre el beneficio de este Consejo.
- La implementación de las decisiones que se toman en este nivel requieren largos procesos, tiempos y recursos.
- Falta de recursos de funcionamiento para operar.

COREDUR

- Existe una percepción que han perdido poder por no manejar fondos del aporte.
- Bajo liderazgo a nivel regional.
- Escasos recursos de funcionamiento para operar.

CODEDES

² Idem

³ Con información de las Municipalidades 2012-2013.

⁴ Idem.

⁵ Fuente: análisis elaborado por Directores de Consejos de Desarrollo y Descentralización de SCEP, año 2013.

- Los participantes no se encuentran apropiados de los planes sectoriales.
- Participación de la sociedad civil es minimizada por las autoridades locales.
- No aprueban inversión en temas prioritarios de gobierno.
- Falta de capacidad de ejecución de los recursos de inversión.
- Poca transparencia en manejo de recursos.
- No utilizan indicadores de medición de la efectividad e impacto de los recursos que invierten.
- Ejecución de obras con escasa calidad constructiva.
- Distribución discrecional y poco equitativa de los recursos del aporte a nivel municipal.
- Aún existe una débil visión compartida entre la SCEP y SEGEPLAN en el apoyo técnico y asistencia a los CODEDES.
- No se plantea el tema de la Descentralización como una prioridad para el desarrollo local.
- Herramientas y procesos de trabajo no estandarizados.
- Información no confiable ingresada en los sistemas.
- Escasos recursos de funcionamiento para operar.
- Atraso, abandono de obras por falta de fondos y falta de acciones legales por las Unidades responsables de la ejecución.
- Incumplimiento de Convenios por parte de Municipalidades como unidades ejecutoras.
- Incumplimiento de Contratos por parte de empresas constructoras.
- Los expedientes de obras no se encuentran debidamente integrados, falta de documentos técnico-legales de cambios, modificaciones y suspensión de trabajos.
- Malas planificaciones, diseños incompletos de obras.
- Procesos de cotización o licitación incompletos.
- Atraso, abandono de obras por falta de fondos y falta de acciones legales por las Unidades responsables de la ejecución (Municipalidades y ONG's).

COMUDES

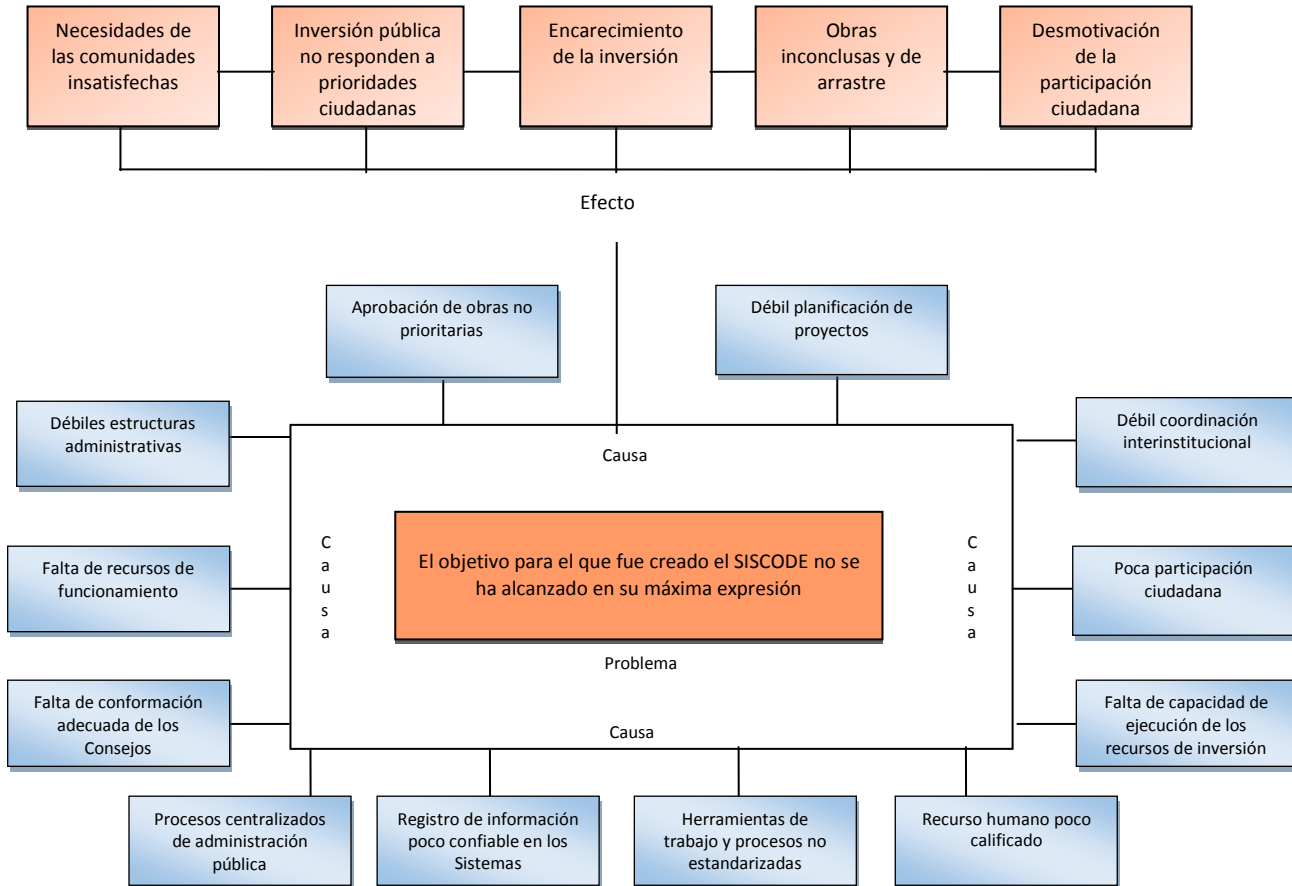
- Un alto porcentaje no se encuentran integrados ni funcionando conforme a la ley.
- No celebran reuniones conforme a la ley.
- No favorecen inversión en priorizaciones sectoriales y territoriales.
- Alcaldes ejercen liderazgo en forma discrecional.
- Participación de la sociedad civil es minimizada por las autoridades locales.
- Participación de gran cantidad de personas de la corporación municipal lo que sesga las decisiones.

COCODES

- Escasa capacidad técnica para proponer necesidades de desarrollo en favor de sus comunidades.
- Politizados por los alcaldes, quienes promueven sus propios COCODE
- No existe un registro oficial de los mismos.
- Baja participación de diferentes sectores
- Desconocimiento de los roles dentro del COCODE
- Los órganos de coordinación se reeligen por varios períodos
- Débil capacidad de auditoría social

Del análisis anterior y siguiendo la metodología de Gestión por Resultados, se realizó una síntesis de las situaciones encontradas, y a través de la herramienta denominada árbol de problemas se sustentaron las acciones planificadas.

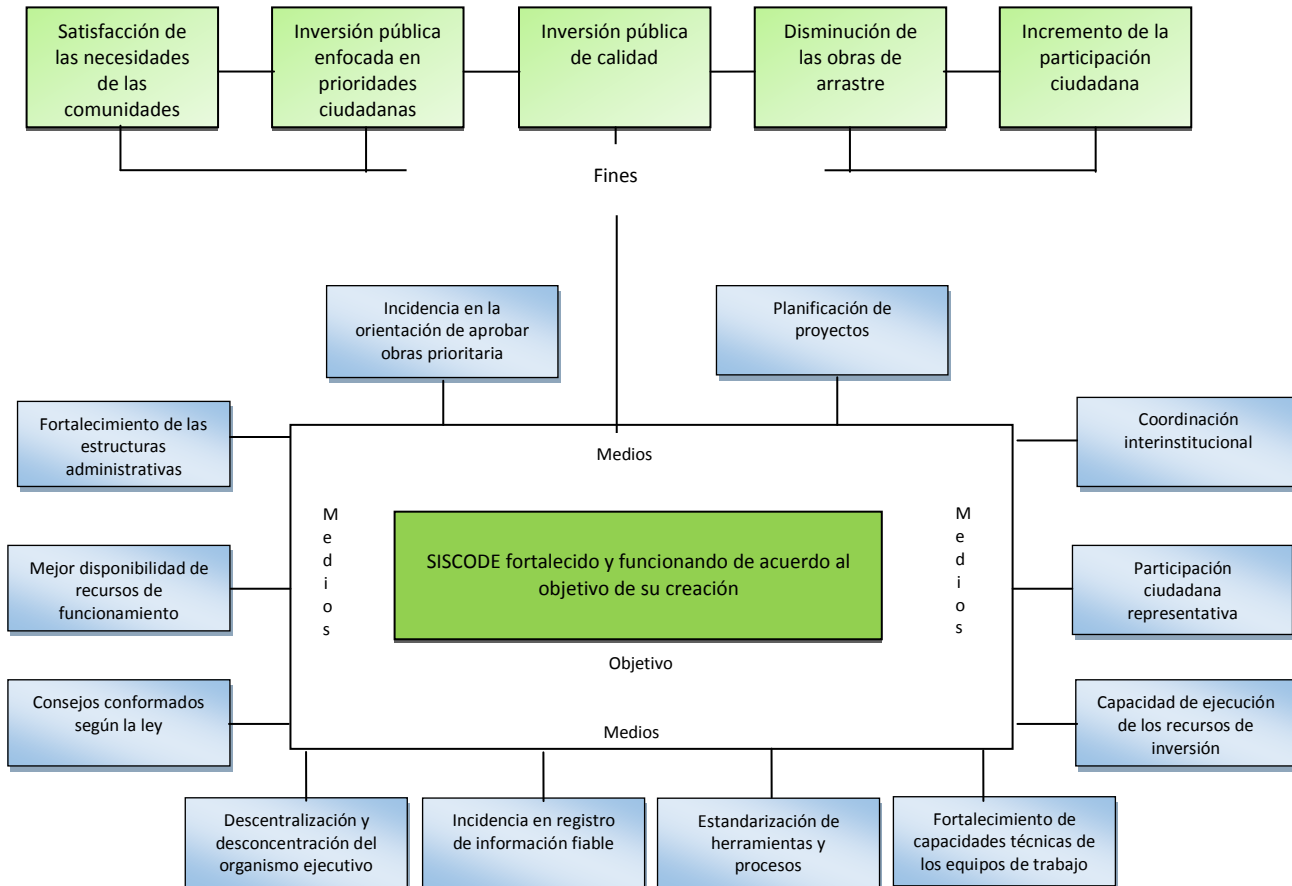
Gráfica 1: Árbol de Problemas



Fuente: Elaboración propia con información de Direcciones Misionales, año 2013

Los problemas de desarrollo identificados en el árbol de problemas anterior fueron convertidos a través del instrumento, en soluciones, como parte de la etapa inicial de diseñar una respuesta de intervención de la SCEP en el gráfico a continuación:

Gráfica 2: Árbol de Objetivos



Fuente: Elaboración propia con información de Direcciones Misionales

FODA

Un análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas permite establecer los factores internos y externos, adversos y a favor que podrían influenciar el qué hacer institucional y establecer una estrategia de fortalecimiento. En la tabla siguiente se presentan los principales elementos analizados que podrían incidir en el cumplimiento de los resultados.

Tabla 3: Análisis FODA

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> - Base legal orientadora del qué hacer institucional - Equipo multidisciplinario institucional experimentado - Capacidad de convocatoria - Posición estratégica - Capacidad de convocatoria de diferentes sectores en temáticas relacionadas con el SISCODE - Coordinación interinstitucional - Constante comunicación con los CODEDES. - Confianza adquirida de los CODEDES hacia la SCEP por acompañamiento que se da principalmente por la Coordinación de Seguimiento de Proyectos - El trabajo es planificado. - Avances en el fortalecimiento del SISCODE - Tecnología que apoya las funciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de fluidez de información de logros institucionales al público en general - Capacitación en temas afines al quehacer de las Unidades Técnicas Administrativas de los Consejos de Desarrollo, especialmente en sistemas informáticos como GUATECOMPRAS, SNIP, SICOIN; CODET y SIGES - Proceso de archivo y de registro de información obsoleto que podría traducirse en falta de continuidad de las herramientas administrativas ya elaboradas - Insuficiente presupuesto de funcionamiento, limita el cumplimiento de actividades, funciones y atribuciones. - Capacidad instalada obsoleta e insuficiente. - Estructura organizacional inadecuada para atender la cantidad de temas estratégicos. - Alta rotación de personal. - Falta de flexibilidad para la adaptación al cambio.

Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - Promoción del SISCODE para que la población perciba sus beneficios - Incluir en el Curriculum Nacional Base temática de Consejos de Desarrollo - Formación de cultura democrática - Mejorar la coordinación con la Cooperación Interinstitucional, para mejorar las capacidades Institucionales. - Coordinación de trabajo con el Equipo de los Promotores Sociales de los 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de coordinación Interinstitucional. - Falta de recursos financieros (inestabilidad del personal). - Continuidad y lineamientos claros de normas, procedimientos y manuales. - Incumplimiento de objetivos y mandatos por falta de presupuesto - Falta de continuidad de procesos, programas y planes por carencia de información.

Oportunidades	Amenazas
<p>Consejos Regionales de Desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Llevar a cabo un diplomado de Descentralización y Consejos de Desarrollo avalado por la USAC. - Gestionar con Instituciones responsables de los temas afines a las responsabilidades institucionales de la SCEP para capacitación en diferentes temas. 	

Fuente: elaboración propia. Dirección de Planificación. Con información de las direcciones misionales. 2013.

Con la información contenida en la tabla anterior, se establecieron las estrategias interrelacionadas para superar las amenazas y potencializar las oportunidades, siendo las siguientes:

Tabla 4: Estrategias

Relación de Factores FO: Estrategias para alcanzar las potencialidades	Relación de Factores DO: Estrategias para superar desafíos
<ul style="list-style-type: none"> - Aplicar los principios de modernización contenidos en tratados internacionales ratificados en Guatemala y tendencias mundiales para optimizar el funcionamiento institucional; - Desarrollar acciones para mejorar la coordinación interinstitucional efectiva; - Desarrollar un programa de capacitación al recurso humano; - Sistematizar los controles administrativos para alcanzar la eficiencia con los recursos presupuestarios asignados; - Publicación o difusión de manuales operativos entre las instituciones afines para el cumplimiento del plan nacional de respuesta hacia cualquier evento o contingencia; - Establecer un programa continuo de capacitación para aprovechar la oferta de capacitación por otras entidades en diferentes temáticas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar una estructura organizacional funcional que cumpla con los requerimientos solicitados por la población objetivo y el fortalecimiento de los Consejos de Desarrollo; - Constituirse en una figura de liderazgo en la coordinación interinstitucional del organismo ejecutivo; - Facilitar el trabajo a instituciones de gobierno en el desarrollo de comisiones y mesas técnicas para impulsar temas específicos de interés presidencial; - Gestionar adecuadamente ampliaciones de techos presupuestarios de funcionamiento y proponer, si es necesario, modificaciones a legislación vigente para agenciarse de más recursos para la operación de Consejos de Desarrollo - Articular al SISCODE en los temas de relevancia nacional; - Recuperar el apoyo de la cooperación

	<p>internacional que han tenido en relación con S CEP en su devenir histórico;</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementar un sistema unificado de archivo. - Establecer lazos de cooperación con el ente rector responsable del fortalecimiento de capacidades del sector público; - Profesionalizar al personal responsable de la supervisión de proyectos de Consejos de Desarrollo, acorde al perfil; - Desarrollo de sistemas informáticos que permitan generar información precisa y oportuna para la toma de decisiones en materia de inversión pública a través de los Consejos Departamentales de Desarrollo.
--	---

Relación de Factores FA: Estrategias para minimizar riesgos:	Relación de Factores DA: Estrategias para superar limitaciones o barreras:
<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar propuestas de planes, programas y proyectos para obtener el apoyo de Cooperación Internacional para el cumplimiento del mandato; - Mantener un programa de bienestar laboral para potenciar el compromiso de los servidores y contratistas en la institución. - Implementar acciones para empoderamiento de actividades e interrelación de trabajo en equipo en el SISCODE y S CEP central; - Implementar un sistema de monitoreo y seguimiento sistemático de planes y acciones; - Incidir en las instancias que participan en la elaboración y aprobación del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado respecto a la 	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar un programa de evaluación del desempeño y mejora continua para elevar el nivel de competencias laborales; - Sistematizar programas de contratación de personal y contratistas; - Desarrollar una estrategia de divulgación y posicionamiento de S CEP a nivel nacional y ante la Cooperación Internacional para alcanzar la consolidación de Consejos de Desarrollo y proceso de Descentralización; - Desarrollar un programa institucional de mejora continua y buenas prácticas de gestión pública.

magnitud y relevancia de los mandatos legales de SCEP, con el objeto de contar con la asignación presupuestaria idónea para el funcionamiento.

Fuente: elaboración propia. Dirección de Planificación. Con información de las direcciones misionales.2014.

Luego del análisis de la relación de factores y con el objetivo primordial de mejorar la calidad de los servicios institucionales, optimizar los recursos y elevar la efectividad en el fortalecimiento a los Consejos de Desarrollo; se ha puesto en marcha una estrategia operativa a la cual se le denomina “reingeniería”, cuyo objetivo es abordar un proceso de trabajo conjunto, entre la institución, los CODEDE y los COREDUR, a fin de incrementar las capacidades técnicas y elevar la efectividad de la gestión mediante la asesoría, seguimiento, traslado de información, y enriquecimiento multidisciplinario. Asimismo, permitirá mantener comunicación con diferentes actores locales: gobernadores, alcaldes, directores de planificación municipal, delegados institucionales; así como optimizar la coordinación interinstitucional, para viabilizar soluciones a problemas surgidos en la dinámica del SISCODE. Se determinarán puntos débiles, a fin de ser fortalecidos a través de ejecución de acciones de mejora y sostenibilidad.

Análisis de Actores

Se han establecido algunos actores que complementan las intervenciones institucionales, cuya participación en el proceso productivo se interrelacionarán, en el Anexo III se puede encontrar con mayor detalle:

Tabla 5: Principales Actores

Actor	Acción que realiza
SEGEPLAN	Coordinación y seguimiento a la planificación operativa anual de las instituciones del Estado. Planificación del desarrollo en el territorio de la república. Planificación y seguimiento a la inversión pública del Estado. Cooperación Internacional
MINFIN	Fijar normas y procedimientos operativos relacionados con el sistema de contrataciones, presupuestario, contable, y financiero, del Estado. Dirigir, coordinar y consolidar el proyecto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. Establecimiento, entrega y control del Aporte a los Consejos de Desarrollo Departamental y servir de UDAF a los mismos
SESAN	Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Coordinar plan del Pacto Hambre Cero. Coordinar los COCOSANES, COMUSANES y CODESANES, así como el CONASAN
INAP	Órgano técnico que promueve el desarrollo administrativo del Estado en esta vía a través de la educación formal e informal capacita a los servidores y funcionarios públicos, como también a otros sectores de la

Actor	Acción que realiza
	sociedad en función de las Políticas de Gobierno y de la Presidencia de la República de Guatemala.
INFOM	Institución autónoma, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, creada con la finalidad de promover el desarrollo económico y social de los municipios
ANAM	La misión de la ANAM es defender la autonomía local y los intereses de los municipios de la República Guatemala, impulsar la descentralización del Estado y apoyar a las Municipalidades en sus tareas de servicio a la comunidad e impulso al desarrollo de sus territorios.
AGAAI	Contribuir efectiva y eficientemente a la democratización, descentralización, la transformación social y la consolidación de los gobiernos locales, basada en la identidad de los pueblos.
Ministerio de Desarrollo	Tiene la rectoría de las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de las personas y grupos sociales vulnerables.
Gobernadores	Coordinar eficientemente el CODEDE en su calidad de presidentes de esta unidad organizativa del departamento. Dar el aval para el pago de los proyectos ejecutados con el fondo asignado a consejos de desarrollo. Coordinar la distribución de los fondos de FONPETROL. Coordinar los diversos programas y políticas que el gobierno central implementa en el territorio.
Diputados	Fiscalizar la inversión pública en su distrito electoral. Aprobar la inversión (listado geográfico de obras), en su distrito. Fiscalizar la ejecución de proyectos, programas y políticas del gobierno central.
Alcaldes	Dirigir la acción administrativa del municipio. Presentar proyectos de acuerdo a planes y programas que consideren convenientes para el municipio. Presidir los Consejos Municipales de Desarrollo.
Sectores no gubernamentales	Estructuras organizativas cuyos miembros sirven al interés general a través de un proceso democrático, y que actúan como mediadoras entre los poderes públicos y los ciudadanos.

Fuente: elaboración propia. Dirección de Planificación. Con información de las direcciones misionales.

Marco Estratégico Institucional

Misión

La Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia es la entidad pública comprometida con el desarrollo nacional, responsable de colaborar con el Presidente de la República en la coordinación, dirección y fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo; y de la Descentralización del Organismo Ejecutivo, por medio de estrategias y métodos de trabajo para el cumplimiento de sus objetivos.

Visión

Ser la entidad que en cumplimiento con su mandato legal y en concordancia con los objetivos presidenciales, genere de manera eficaz y eficiente el desarrollo integral de la población guatemalteca.

Valores

- *Legalidad*, Como entidad gubernamental, al accionar se enmarcará en su mandato legal. A partir de éste, se configurarán acciones en consonancia con el plan de gobierno y los pactos consensuados entre éste y la sociedad. Es un valor supremo que el accionar se enmarque en el apego al respeto y cumplimiento de la ley.
- *Transparencia*, Todas las prácticas de trabajo se realizan con claridad, precisión y cumpliendo los principios de divulgación para crear confianza en la población.
- *Tolerancia*, tomando en cuenta que las acciones se desarrollan en una sociedad multiétnica, plurilingüe y pluricultural; la práctica del respeto a estas diferencias es un valor institucional.
- *Equidad*, entorno incluyente y participativo, donde se propicie la igualdad de trato y oportunidades para el goce de los derechos políticos, socioeconómicos y culturales.

Objetivos Estratégicos

- Brindar el soporte técnico, administrativo, jurídico y financiero a los Consejos de Desarrollo en los niveles nacional, regional y departamental, con incidencia a nivel municipal y comunitario para fortalecer el cumplimiento de sus funciones y atribuciones.
- Impulsar el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo a través de acciones de desconcentración, fortalecimiento municipal y diseño e implementación de programas de transferencia de competencias para acercar los servicios públicos a la población contribuyendo al desarrollo económico local

Objetivos operativos

- Contribuir al proceso de organización y funcionamiento técnico y administrativo de los Consejos Departamentales, Regionales y Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, a fin de lograr una conformación del 100% de sus integrantes de acuerdo al marco legal.
- Contribuir a la organización y coordinación de la administración pública a través de la formulación de políticas de desarrollo urbano y rural.
- Apoyar a los Consejos de Desarrollo para agilizar el avance físico y financiero de proyectos de arrastre y asegurar la ejecución del ejercicio fiscal vigente en un marco de transparencia.

- Propiciar espacios, generar coordinaciones interinstitucionales y fortalecer capacidades de participación ciudadana en el marco del Sistema de Consejos de Desarrollo a nivel Nacional, Regional y Departamental con incidencia en los niveles Municipal y Local.
- Impulsar los procesos de descentralización y delegación de competencias del organismo ejecutivo a los gobiernos locales.
- Lograr una mayor presencia de instituciones del Organismo Ejecutivo a nivel local con la finalidad de acercar servicios públicos a la población, mejorar la calidad de vida y favorecer el desarrollo.

Resultado Estratégico

Lograr que el SISCODE funcione eficientemente en relación al objetivo para el que fue creado, será el principal desafío de la Secretaría durante el período 2016, en congruencia con las prioridades delimitadas en su mandato y en continuidad de la línea de trabajo que se ha venido implementando. Se estableció un resultado institucional definido a través de la metodología de Gestión para Resultados de Desarrollo, planteado de la siguiente manera:

- Para el 2016 se incrementan las capacidades técnicas del Sistema de Consejos de Desarrollo en los niveles Nacional, Regional y Departamental de un 70% a un 76%.

Para la medición del “fortalecimiento” del SISCODE se establecieron criterios con ponderación de acuerdo a su importancia y de conformidad con el cuadro siguiente:

Cuadro 1: Criterios de Fortalecimiento Institucional

Descripción	Ponderación de importancia	Línea Base 2013	Resultado obtenido 2015
Consejos conformados en ley y funcionando	50%	45%	45%
Comisiones de trabajo formadas	5 %	2%	3%
Comisiones de trabajo funcionando	5%	2%	3%
Unidades técnicas formada	15%	10%	11%
Unidades técnicas funcionando	10%	5%	5%
Manual y reglamento implementado	15%	0%	3%
Total	100%	64%	70%

Fuente: Elaboración propia con información de las Direcciones misionales

El marco lógico de esta propuesta se basa idealmente en que si el SISCODE ha fortalecido las capacidades técnicas indicadas en el cuadro anterior, estaría en capacidad de formular políticas de desarrollo urbano y rural que den respuesta a necesidades de la población en los diferentes territorios; propiciaría la descentralización sistemática del organismo ejecutivo y los servicios

públicos estarían más cerca de la ciudadanía representada participativamente; coordinaría acciones interinstitucionales; y en general estaría en capacidad de cumplir de forma integral con su objetivo.

Población Objetivo

La SCEP en su función de coordinación y dirección del SISCODE, ha delimitado a la población objetivo y para efectos del presente resultado al SISCODE en sus niveles Nacional, Regional y Departamental; conformado por los integrantes y representantes de 1 CONADUR, 8 CORETUR y 20 CODEDE⁶.

Del total de esta población se ha establecido una relación de participación de mujeres de 34% a 66% de hombres.

Productos y Sub Productos

Para cumplir con el resultado institucional, es necesario la entrega de productos y subproductos, que fueron diseñados atendiendo a la metodología de Gestión por Resultados. Son siete los productos

Tabla 6: Resultado Institucional, Productos y Sub Productos

Resultado	Producto	Subproducto
Para el 2016 se incrementan las capacidades técnicas del Sistema de Consejos de Desarrollo en los niveles Nacional, Regional y Departamental de un 70% a un 76%.	Servicios Administrativos Financieros y de Apoyo	Servicios Administrativos Financieros y de Apoyo
	Servicios Administrativos del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo	Servicios Administrativos del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo
	Dirección y Coordinación (SISCODE)	SUBPRODUCTO: Comunidades beneficiadas con la conformación del Consejo Nacional de Desarrollo
		SUBPRODUCTO: Comunidades beneficiadas con la conformación de comisiones estratégicas del CONADUR
		SUBPRODUCTO: Comunidades beneficiadas con foros de presidentes de Consejos Departamentales de Desarrollo

⁶ Guatemala y Petén son Consejos Regionales de Desarrollo integrados por un solo departamento. Artículo 18. Decreto 11-2002. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Resultado	Producto	Subproducto
	Dirección y Coordinación (SISCODE)	SUBPRODUCTO: Núcleos de Gestión Territorial reciben apoyo técnico en implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral
		SUBPRODUCTO: Integrantes de los núcleos de gestión territorial y equipos técnicos de COREDUR reciben fortalecimiento de capacidades
	Consejos de Desarrollo con Asistencia Técnica	SUBPRODUCTO: Personas integradas al registro nacional de conformación del Sistema de Consejos de Desarrollo
		SUBPRODUCTO: Consejos Regionales y Departamentales de Desarrollo beneficiados con informes del apoyo y seguimiento brindados en temas administrativos y de inversión
		SUBPRODUCTO: Consejos Departamentales de Desarrollo beneficiados con informes de asesoría en el monitoreo y análisis de los recursos de inversión
		SUBPRODUCTO: Consejos de Desarrollo beneficiados con asistencia técnica en el ciclo de proyectos
		SUBPRODUCTO: Consejos Departamentales de Desarrollo beneficiados con informes de asesoría técnica en incorporación de la variable riesgo en el ciclo de proyectos

Resultado	Producto	Subproducto
	Consejos de Desarrollo con Asistencia Técnica	SUBPRODUCTO: Consejos de Desarrollo beneficiados con la implementación del sistema de ventanilla única
		SUBPRODUCTO: Consejos de Desarrollo capacitados en temas de Descentralización
	Dirección y Coordinación (En apoyo a la Descentralización)	Dirección y Coordinación (En apoyo a la Descentralización)
	Plan Anual de Descentralización	SUBPRODUCTO: Coordinadores Departamentales del programa educación extraescolar capacitados en temática de Consejos de Desarrollo
SUBPRODUCTO: Jornadas Móviles de Servicios Integrados.		

Fuente: Elaboración Propia – Dirección de Planificación

Servicios Administrativos Financieros y de Apoyo

Se integra por las acciones denominadas centrales, es decir, ejecutadas por las unidades administrativas que brindan soporte a las direcciones misionales de la organización tales como Planificación, Comunicación Social, Informática, Asesoría Jurídica, Administrativa Financiera, Auditoría Interna, Implementación de un Plan de Mejora Continua, Recursos Humanos y la Unidad de Género.

Contempla la entrega de un informes de gestión sobre el desarrollo de acciones operativas, entre las que destacan el Plan Operativo Anual, Plan Anual de Auditoría, Plan Anual de Compras, puesta en marcha de la Estrategia de Comunicación Social, Soporte técnico informático, implementación de la perspectiva de actividades de coordinación interinstitucional y administrativas.

Para efectos del presente plan también se incluye una proyección para financiar la nueva estructura organizacional de la SCEP, que ha estado en proyecto y contempla la institucionalización de la política Nacional de Desarrollo Rural Integral, mediante el SISCODE.

Servicios Administrativos del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, los Consejos de Desarrollo cuentan con diferentes órganos, en el caso de los COREDUR y CODEDE, uno muy importante es la Dirección Ejecutiva, cuya función es la de velar por el cumplimiento de las resoluciones emitidas por el pleno. Para el correcto desempeño de esas unidades, se asignan recursos de funcionamiento mediante la SCEP.

Este producto comprenderá la operación de las Direcciones Ejecutivas de 20 CODEDE y 8 COREDUR para el desarrollo de funciones establecidas en la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su reglamento, entre ellas se destacan: las convocatorias y desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias de CODEDE y COREDUR; apoyo administrativo y seguimiento a las agendas de las comisiones de trabajo instaladas en cada departamento y región; coordinación interinstitucional en territorio; verificación de la conformación de COMUDE y COCODE; seguimiento a acciones enmarcadas en los pactos de gobierno a nivel territorial; supervisión de obras con recursos de ACDD; elaboración de convenios de cofinanciación; entre otras actividades. Contempla los servicios personales, servicios no personales así como materiales y suministros para el apoyo de funcionamiento.

Un presupuesto ideal de funcionamiento para estas unidades estaría en relación directamente proporcional al monto de inversión que se apruebe en el pleno, para el año 2015, el presupuesto de inversión ascendió Q.1,877,191,667⁷, mientras que el presupuesto de funcionamiento fue de Q.24,517,386⁸, de los cuales el 90% se utiliza para cubrir el grupo de gastos 0: Servicios Personales.

En el presente proceso de planificación, se socializó entre los CODEDE y COREDUR un documento denominado “Orientaciones para formulación de Plan Estratégico Institucional -PEI-; Plan Operativo Multianual-POM- y Plan Operativo Anual-POA- del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural” el cual contenía los lineamientos metodológicos para la elaboración de planes en el Sistema de Consejos de Desarrollo; elaborado por SEGEPLAN y consensado con la SCEP. Específicamente para la programación de recursos de funcionamiento, se esperaba obtener insumos de las Direcciones Ejecutivas, para conocer la brecha existente entre las necesidades reales y el presupuesto asignado; bajo el entendido que las Direcciones Ejecutivas de los CODEDE y COREDUR, no son delegaciones territoriales de la SCEP, sino que son unidades a cargo de apoyar al presidente del CODEDE en las actividades relacionadas con el mismo, de este ejercicio solamente se logró que siete CODEDE (Guatemala, Totonicapán, Petén, Izabal, Zacapa, Chiquimula, y Jutiapa), establecieran ese presupuesto indicativo.

Cuadro 2: Presupuesto de Funcionamiento CODEDE

⁷ Dirección del Sistema de Consejos de Desarrollo. Abril, 2015.

⁸ SICOIN. Reporte de Información Consolidada. Abril, 2015.

CODEDE	POA 2016 (Solicitado)	Asignado en anteproyecto 2015	Inversión programada 2015	Relación Presupuesto de Inversión - Presupuesto de Funcionamiento
Guatemala	15,000,000.00	175,000	269,224,075.00	0.07%
El Progreso	97,100.00	65,000	47,132,608.00	0.14%
Sacatepéquez	90,600.00	80,000	63,103,644.00	0.13%
Chimaltenango	135,000.00	95,000	67,962,130.00	0.14%
Escuintla	123,040.00	70,000	84,766,311.00	0.08%
Santa Rosa	80,000.00	80,000	64,413,713.00	0.12%
Sololá	184,000.00	80,000	80,497,089.00	0.10%
Totonicapán	258,000.00	80,000	57,317,949.00	0.14%
Quetzaltenango	N/D	95,000	96,287,423.00	0.10%
Suchitepéquez	96,000.00	80,000	68,150,351.00	0.12%
Retalhuleu	120,000.00	95,000	64,413,713.00	0.15%
San Marcos	90,000.00	85,000	106,238,594.00	0.08%
Huehuetenango	110,000.00	75,000	126,027,619.00	0.06%
Quiché	70,000.00	70,000	109,225,577.00	0.06%
Baja Verapaz	85,000.00	85,000	57,876,198.00	0.15%
Alta Verapaz	115,000.00	90,000	109,225,577.00	0.08%
Petén	345,500.00	75,000	81,776,144.00	0.09%
Izabal	467,500.00	90,000	63,103,644.00	0.14%
Zacapa	462,100.00	85,000	86,258,186.00	0.10%
Chiquimula	1,092,666.00	85,000	58,249,434.00	0.15%
Jalapa	N/D	75,000	53,024,129.00	0.14%
Jutiapa	562,670.00	90,000	62,917,559.00	0.14%

Existe pues el desafío de continuar con la gestión necesaria ante instancias al más alto nivel para mejorar la asignación presupuestaria de los CODEDE y COREDUR en cuanto a funcionamiento; a fin de mejorar la capacidad instalada de las Direcciones Ejecutivas en cuanto a personal, equipo, transporte, etcétera.

Dirección y Coordinación del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo

En este producto se incluyen las acciones a realizar por la SCEP central relacionadas al funcionamiento del SISCODE; funcionamiento del CONADUR y sus comisiones de trabajo; convocatorias a Foros de Gobernadores; asistencia a los Núcleos de Gestión Territorial en el marco del plan de implementación de la política nacional de Desarrollo Rural Integral. Se divide en cinco subproductos.

Consejos de Desarrollo con Asistencia Técnica

Para alcanzar el resultado institucional planteado es necesario trabajar en estrecha relación con los equipos técnicos de los Consejos de Desarrollo, como parte de la estrategia de fortalecimiento. Este producto comprende seis subproductos: un registro nacional de conformación del SISCODE; informes periódicos de monitoreo y análisis de recursos de inversión; asistencia administrativa; asistencia técnica para la incorporación de la variable riesgo en el ciclo de vida de proyectos; asistencia técnica en la supervisión de proyectos.

Formación al Sistema de Consejos de Desarrollo

Producto dirigido a los integrantes del SISCODE, así como a las unidades técnicas administrativas de los mismos, el objetivo de este producto es promover y propiciar de forma integral la adquisición de conocimientos y el desarrollo de competencias en ellos para mejorar el funcionamiento del propio sistema. Se integra con dos subproductos con los principales temas: Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento; Ley General de Descentralización y su Reglamento; reglamento y manual de ejecución y administración de recursos de inversión; contenido técnico y administrativo, en relación a la administración de los proyectos; aspectos administrativos, técnicos y financieros de los recursos de inversión administrados por los CODEDES; entre los principales.

Dirección y Coordinación (Dirección de Descentralización)

En el marco del impulso al proceso de descentralización y desconcentración del Organismo Ejecutivo, se realizan estudios sobre procesos de descentralización de los organismos priorizados en ley y acciones inmediatas para mejorar el acceso y la calidad de los servicios públicos a la población; este producto incluye toda la operación de la Dirección General de Descentralización para el alcance de ese objetivo.

Plan Anual de Descentralización

Producto que tiene como objetivo: “Desarrollar acciones de capacitación, fortalecimiento institucional y modernización de los niveles intermedios de la administración pública, con énfasis en gobiernos departamentales y municipales que permitan promover y contribuir en la eficiencia y eficacia de la administración pública para avanzar gradualmente en la ejecución del proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo, incorporando nuevos sectores y áreas de administración pública, cumpliendo con lo establecido en la Ley General de Descentralización”⁹. Está integrado por tres subproductos, entre los que se incluye la coordinación de Jornadas Móviles de Servicios Integrados.

Indicadores

Para el seguimiento de la gestión interna, el grado de cumplimiento de los objetivos, así como la retroalimentación para la toma de decisiones se definió un indicador de producto, para analizar el

⁹ Plan Anual del Proceso de Descentralización. Dirección General de Descentralización. Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia. Guatemala, 2014

grado de fortalecimiento de las capacidades técnicas de los Consejos de Desarrollo. La medición será de forma anual, con la información que se registre mensualmente en el sistema SICOIN.

Tabla 7: Seguimiento Estratégico

Resultado	Descripción	Formula	Línea Base	Año Base	2016	
					Meta	Avance
Para el 2016 se incrementan las capacidades técnicas del Sistema de Consejos de Desarrollo en los niveles Nacional, Regional y Departamental de un 70% a un 76%.	Capacidades técnicas	Sumatoria de criterios	64%	2013	76%	

Fuente: elaboración propia Dirección de Planificación, con información de las Direcciones Misionales.

Programación Anual

La SCEP ejecutará las acciones necesarias a favor de la integración y fortalecimiento de las capacidades de los integrantes de los Consejos en sus diferentes niveles, dentro de las intervenciones se contemplan los costos anuales de producción.

Costos anuales de producción

Para la consecución de los objetivos operativos se presenta la programación anual de costos

Cuadro 3: Programación Anual

SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	Recursos Necesarios Miles de Quetzales
PRODUCTO: Servicios Administrativos Financieros y de Apoyo	Documento	3	28,196,180
Subproducto 1: Servicios Administrativos Financieros y de Apoyo	Documento	3	28,196,180

SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	Recursos Necesarios Miles de Quetzales
PRODUCTO: Dirección y Coordinación (SISCODE)	Documento	3	2,979,223
Subproducto 1: Comunidades beneficiadas con la conformación del Consejo Nacional de Desarrollo	Evento	6	2,286,930
Subproducto 2: Comunidades beneficiadas con la conformación de comisiones estratégicas del CONADUR	Evento	60	270,000
Subproducto 3: Comunidades beneficiadas con foros de presidentes de Consejos Departamentales de Desarrollo	Evento	6	225,000
Subproducto 4: Núcleos de Gestión Territorial reciben apoyo técnico en implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral	Documento	3	5,802
Subproducto 5: Integrantes de los núcleos de gestión territorial y equipos técnicos de COREDUR reciben fortalecimiento de capacidades	Documento	3	191,491
PRODUCTO: Servicios Administrativos del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo	Documento	3	25,015,031
Subproducto 1: Servicios Administrativos del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo	Documento	3	25,015,031
PRODUCTO: Consejos de Desarrollo con asistencia técnica	Documento	3	1,954,120
Subproducto 1: Personas integradas al registro nacional de conformación del Sistema de Consejos de Desarrollo	Sistema Informático	1	2,008
Subproducto 2: Consejos Regionales y Departamentales de Desarrollo beneficiados con informes del apoyo y seguimiento brindados en temas administrativos y de inversión	Documento	12	120
Subproducto 3: Consejos Departamentales de Desarrollo beneficiados con informes de asesoría en el monitoreo y análisis de los recursos de inversión	Documento	88	127,361

SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	Recursos Necesarios Miles de Quetzales
Subproducto 4: Consejos de Desarrollo beneficiados con asistencia técnica en el ciclo de proyectos	Documento	800	825,991
Subproducto 5: Consejos Departamentales de Desarrollo beneficiados con informes de asesoría técnica en incorporación de la variable riesgo en el ciclo de proyectos	Documento	400	899,600
Subproducto 6: Consejos de Desarrollo beneficiados con la implementación del sistema de ventanilla única	Documento	4	99,040
PRODUCTO: Formación al Sistema de Consejos de Desarrollo	Documento	3	336,491
Subproducto 1: Personas del Sistema de Consejos de Desarrollo capacitados en la Ley y su Reglamento	Evento	80	311,871
Subproducto 2: Consejos regionales y departamentales de desarrollo capacitados en procedimientos y leyes relacionadas con la administración y ejecución de los recursos de inversión que administran los CODEDE	Evento	50	24,620
PRODUCTO: Dirección y Coordinación (Apoyo a la Descentralización)	Documento	3	360,750
Subproducto 1: Dirección y Coordinación (Apoyo a la Descentralización)	Documento	3	360,750
PRODUCTO: Plan Anual de Descentralización	Documento	1	965,441
Subproducto 1: Consejos de Desarrollo capacitados en temas de Descentralización	Evento	8	191,595
Subproducto 2: Coordinadores Departamentales del programa educación extraescolar capacitados en temática de Consejos de Desarrollo	Evento	8	395,465
Subproducto 3: Jornadas Móviles de Servicios Integrados	Evento	14	378,381
Total			59,807,236

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Planificación SCEP con proyección de requerimientos de Direcciones.

El presupuesto aprobado para la institución, se ha establecido en red de categorías programáticas el programa 63 denominado “*Coordinación de Políticas y Proyectos de Desarrollo*”, dividido en tres sub programas: “*Servicios Administrativos y Financieros y de Apoyo*”, “*Capacidades técnicas del Sistema de Consejos de Desarrollo*” y “*Apoyo a la Descentralización*”; cada una de estos subprogramas con actividades programáticas directamente vinculadas a los productos y consecuentemente al Resultado Institucional y con proyección a resultados del Plan Nacional de Desarrollo.

En este ejercicio se han realizado estimaciones necesarias para mejorar en alguna medida la asignación de funcionamiento a las Direcciones Ejecutivas de CODEDE y COREDUR; también la previsión presupuestaria para financiar una nueva estructura organizacional que responda de mejor manera a los compromisos institucionales, con especial énfasis en la Sub Secretaría de Coordinación Ejecutiva y Desarrollo Rural Integral, que se encuentra en proceso de aprobación al momento de realizar el presente plan. En el año 2015 el techo presupuestario fue de Q.48,516,000, con lo cual el presente proyecto se estaría incrementando en Q.11,291,236 millones.

Cadena de resultados

En la siguiente gráfica se incluye un esquema de resultados, que permitirá identificar en forma sintetizada las estrategias y su vinculación con el programa institucional definido para el año 2016

Gráfica 3: Cadena de Resultados



ACRÓNIMOS

ACDD:	Aporte a los Consejos de Departamentales de Desarrollo
AGRIP:	Análisis de Gestión de Riesgo en Proyectos de Inversión
CIV:	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
COCODE:	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE:	Consejo Departamental de Desarrollo
COMUDE:	Consejo Municipal de Desarrollo
CONADUR:	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
CONRED:	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
COREDUR:	Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural
DIPLAN:	Dirección de Planificación
DNC:	Diagnóstico de Necesidades de Capacitación
DSCD:	Dirección del Sistema de Consejos de Desarrollo
DTO:	Dirección Técnica de Operaciones
GEM:	Gabinete Específico de la Mujer
GPR:	Gestión por Resultados
INAP:	Instituto Nacional de Administración Pública
INFOM:	Instituto de Fomento Municipal
INTECAP:	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
IVA:	Impuesto al Valor Agregado
JMSI:	Jornadas Móviles de Servicios Integrados
LAI:	Ley de Acceso a la Información Pública
LOE:	Ley del Organismo Ejecutivo
MAGA:	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN:	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MICUDE:	Ministerio de Cultura y Deportes
MINDEF:	Ministerio de la Defensa
MINECO:	Ministerio de Economía
MINEDUC:	Ministerio de Educación
MINFIN:	Ministerio de Finanzas Públicas
MINGOB:	Ministerio de Gobernación
MSPAS:	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
NGT:	Núcleos de Gestión Territorial
ONSEC:	Oficina Nacional del Servicio Civil
PAA:	Plan Anual de Auditoría
PEO:	Plan de Equidad de Oportunidades

PIR:	Plan Institucional de Respuesta
PNC:	Policía Nacional Civil
PNDRI:	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral
PNPDIM:	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres
PPR:	Presupuesto por Resultados
RRHH:	Recursos Humanos
SCEP:	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
SEGEPLAN:	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPREM:	Secretaría Presidencial de la Mujer
SICOIN:	Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
SISCODE:	Sistema de Consejos de Desarrollo
SNIP:	Sistema Nacional de Inversión Pública
SOSEP:	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
UDAI:	Unidad de Auditoría Interna

REFERENCIAS

1. Constitución Política de la República de Guatemala
2. Ley del Organismo Ejecutivo
3. Ley Orgánica del Presupuesto
4. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
5. Reglamento de Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
6. Ley General de Descentralización
7. Reglamento de la Ley General de Descentralización
8. Código Municipal
9. Política Nacional de Descentralización
10. Política Nacional de Cambio Climático
11. Política Nacional para la Reducción de Riesgo a Desastres
12. Política Nacional de Desarrollo Rural Integral
13. Política Energética 2013-2027
14. Política Nacional de Seguridad.
15. Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022.
16. Política Nacional Juventud 2012-2020
17. Política Nacional de Discapacidad.
18. Política Energética
19. Política de Fortalecimiento de las Municipalidades
20. Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial
21. Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023
22. Política Nacional de Desarrollo Rural Integral.
23. Plan Estratégico de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la República.
24. Plan Nacional de Desarrollo, Katún Nuestra Guatemala 2032.
25. Plan Nacional de Descentralización, Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia. Guatemala, 2015.
26. Lineamientos Generales de Política. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. SEGEPLAN.
27. Primera versión Resumen Ejecutivo Diagnóstico de la Subregión del Polochic. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. SEGEPLAN. Guatemala, enero 2014.
28. Plan de Desarrollo Integral, Petén 2032. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. SEGEPLAN. Guatemala, 2013.
29. Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el sector público de Guatemala. SEGEPLAN.

ANEXOS